EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.015-, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 10:30
Hora terminación: 11:40
SRES. ASISTENTES:
Preside: Iltmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja.
Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, Dª Maria Pilar Pintor Alonso, Dª Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, Dª Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros, Dª Susana R. Pérez Custodio y Dª Paula Conesa Barón.
Concejales: Dª María Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D. Segundo Ávila Campos, Dª Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña María José Jiménez Izquierdo, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Doña Ignacia Elena Abad Rioja, Doña Inmaculada Nieto Castro y Don José L. Alcántara Alcaraz.

Secretario General: Don José Luis López Guío.
Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.
Oficial de Actas: Francisca Mª Ramos Pastor.

PUNTO PRIMERO.- Por 24 votos a favor, (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Nieto y Alcantara) y 3 abstenciones (Señores: Jiménez, Gallardo y Rodríguez Salcedo) se ratificó la urgencia de la convocatoria de esta sesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PUNTO SEGUNDO.- Por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), 11 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Nieto y Alcantara) y 2 abstenciones (Señores: Holgado y Abad), se acordó la modificación de la solicitud de adhesión de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras al Fondo de

Ordenación del RDL 17/2014, de 26 de Diciembre, de medidas de sostenibilidad financieras de las CC.AA. y entidades locales y otras de carácter económico.

Algeciras, 21 de Octubre de 2.015
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José Ignacio Landaluce Calleja.